
**BASES Y CONDICIONES DE LA
PROMOCION COMERCIAL "JUNTA TUS TAPAS Y GANA"**

CORPORACION LINDLEY S.A. - ARCA CONTINENTAL LINDLEY (en adelante ACL), EMBOTELLADORA LA SELVA (en adelante La SELVA) y COCA-COLA SERVICIOS DE PERU S.A. (en adelante CCSP), realizarán una promoción comercial a través de los puntos de venta a nivel Nacional, adelante los "establecimientos autorizados"

Datos de la Promoción

Participan los productos San Luis SIN GAS en los formatos 2.5L, 1L, 500ml y 625ml todas con tapas verdes a nivel nacional; en adelante "los productos en Promoción" los que podrán adquirirse solo en los "establecimientos autorizados".

1. Nombre de la promoción

La presente promoción se denominará: "JUNTA TUS TAPAS Y GANA".

2. Premios

PREMIO	Detalle del Premio	Cantidad
UNA BICICLETA	<ul style="list-style-type: none">100 Bic. Monarett Master Bike, marca Monark100 Bic. Monarett Master City, marca MonarkIncluye Casco INMOTION	200

3. Duración de la promoción

La promoción es por tiempo limitado y se desarrollará desde el día 20 enero de 2021 hasta las 16:00 horas del 15 de abril de 2021 o hasta agotar stock de premios, lo que se produzca primero.

NOTA: De acuerdo al **Decreto Supremo N°008.2021-PCM**, que proroga el Estado de Emergencia, queda suspendida la promoción; la cual tomará una nueva vigencia de inicio a partir del 01 de marzo hasta el 15 de mayo del 2021.

Las tapas que se encuentran en el mercado estarán vigentes y podrán ser reclamadas en la nueva vigencia indicada.

4. Ámbito Geográfico

Promoción a Nivel Nacional.

5. Modalidad de la promoción comercial

Canje gratuito según mecánica descrita a continuación.

6. Descripción de la promoción

a) Mecánica de la Promoción:

El mecanismo o sistema a emplearse para esta promoción, consiste en que, durante su desarrollo las personas naturales mayores de 16 años, que realicen en cualquier punto de venta o "establecimientos autorizados" la compra de una botella de la marca San Luis SIN GAS de tapas verdes en los formatos 2.5L, 1L, 500ml (solo en la Región Sur) y 625ml a nivel nacional; podrán ganar UNA BICICLETA, siempre que logren juntar 4 tapas con la denominación "BI", "CI", "CLE" y "TA" y cumplan con el resto de las condiciones de la presente promoción podrán ser uno de los ganadores.

Los premios serán entregados a los 200 primeros participantes que logren juntar 4 tapas con la denominación "BI", "CI", "CLE" y "TA" y cumplan con el resto de las bases y condiciones de la presente promoción.

7. Entrega de premios

Previo a la entrega del premio, los Organizadores verificarán la validez de las tapas ganadoras y los Operadores (Talento Humano 360 S.A.C y/o Transportes & Servicios Cargo S.A.C) le informará al concursante el resultado de la misma.

Para tal efecto, los posibles ganadores deberán de reclamar su premio a través de los Operadores, previa llamada telefónica. Si el posible ganador está ubicado en el departamento de Lima o Ica, deberá llamar a los teléfonos 952563305 o 941468032 con el operador Talento Humano 360 S.A.C. y si está ubicado en cualquier otro lugar diferente al departamento de Lima o Ica, deberá llamar al 955 850 053 con el operador Transportes & Servicios Cargo S.A.C.; ambos en los horarios de 9:00 a 16:00 horas de lunes a sábados.

El posible ganador deberá enviar a través de un mensaje por WhatsApp (a los números telefónicos mencionados en el párrafo anterior, según la ciudad que corresponda):

- (i) fotografías de las 4 tapas con la denominación "BI", "CI", "CLE" y "TA" de forma legible, en la correlación mencionada; y,
- (ii) sus datos personales.

Una vez validado positivamente las tapas ganadoras, se comunicarán con el ganador para coordinar el lugar y la fecha de entrega del premio. En dicha entrega, el ganador deberá efectuar la entrega de las 4 tapas físicas arriba mencionadas, Copia del DNI o carné de extranjería o pasaporte vigente y deberá de firmar una constancia de Recepcion de premio.

La fecha máxima para reclamar estos premios será hasta las 16.00 horas del 15 de abril.

8. Autorizaciones

En el marco de la promoción comercial organizada por Corporación Lindley S.A., Embotelladora La Selva y Coca-Cola Servicios de Perú S.A., en mi calidad de participante de la promoción y de conformidad con la **Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por D.S. 003-2013-JUS**, hago de conocimiento lo siguiente:

Autorizo a Corporación Lindley S.A. de forma expresa a : (i) recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir, exportar, importar y tratar de cualquier otra forma, los datos personales de mi persona, por sí mismo o a través de terceros; y (ii) a elaborar Bases de Datos de forma indefinida con la información proporcionada; y (iii) a cumplir los términos y condiciones de la "Política de Protección de Datos Personales para Clientes y/o Proveedores", en lo que le sea aplicable y sin que ello represente la existencia de algún vínculo o relación laboral o contractual con las empresas mencionadas, las mismas que se encuentran en el sitio web: www.arcacontinentallindley.pe.

Estos datos podrán ser utilizados para poder gozar de los premios otorgados en la promoción y que Corporación Lindley S.A., Embotelladora La Selva y Coca-Cola Servicios de Perú S.A., pueda tramitar y administrar devoluciones, facturación, histórico de premios, elaborar y celebrar constancias de entrega de los premios ante un eventual reclamo ante Indecopi y la debida sustentación ante Sunat, notificaciones, monitorear cualquier llamada telefónica realizada para mi ubicación y el uso de mi imagen sin que este último genere obligación de compensación alguna, además de cumplir los lineamientos de seguridad, medio ambiente, salud e inocuidad necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Los participantes aceptan que las obligaciones de Corporación Lindley S.A., Embotelladora La Selva y Coca-Cola Servicios de Perú S.A., se limitan exclusivamente a lo ofrecido en la presente promoción comercial, por lo que cualquier actividad que los participantes decidan realizar con la bicicleta (tales como respetar el límite de velocidad, edad, y en general cumplir con las normas que sobre su uso se encuentran reguladas por leyes nacionales y/o municipales) son de su exclusiva responsabilidad y riesgo.

Por los motivos expuestos, aceptan que Corporación Lindley S.A., Embotelladora La Selva y Coca-Cola Servicios de Perú S.A., no se hace responsable de ningún acto, evento, decisión, participación, etc. que los ganadores de las bicicletas realicen con su premio y que no se encuentren cubiertos por la promoción comercial.

Las personas que accedan a participar en esta promoción comercial, manifiestan su aceptación a los términos y condiciones de la misma, autorizando expresa e irrevocablemente a Corporación Lindley S.A., Embotelladora La Selva y Coca-Cola Servicios de Perú S.A. y/o a sus empresas vinculadas, sin obligación de compensación alguna, a usar su imagen y voz en cualquier entrevista, grabación, pauta comercial o publicidad en general difundida a través de prensa televisiva, radial, escrita o cualquier medio de comunicación a nivel nacional durante la vigencia de la promoción, previa firma de autorización.

9. Condiciones

- Los premios serán entregados a los 200 primeros participantes que logren juntar 4 tapas con la denominación "BI", "CI", "CLE" y "TA" y cumplan con el resto de las bases y condiciones de la presente promoción.
- Aplica sólo para personas naturales mayores de 16 años con documento nacional de identidad o carné de extranjería o pasaporte vigente y que sean residentes en el país; si el ganador de la bicicleta es un menor de edad (mayor de 16 y menor de 18), deberá solicitar su premio por intermedio de uno de sus padres y/o apoderado con la partida de nacimiento o el DNI del menor.
- La vigencia de las Tapas "BI", "CI", "CLE" y "TA", serán válidas hasta las 16:00 horas de día 15 de abril de 2021, pasado este horario, las tapas verdes de esta promoción comercial que todavía se encuentren circulando en el mercado perderán toda validez.

- Los organizadores se reservan el derecho de solicitar a los concursantes todas las acciones adicionales que sean necesarias para verificar la validez de las tapas ganadoras.
- Los organizadores de la presente promoción no se hacen responsables sobre caída de la red de telefonía y/o WhatsApp y/o problemas técnicos en las citadas redes originadas por razones ajenas a los organizadores que limite y/o impida las llamadas telefónicas y/o transmisión de la información de las fotos de las tapas ganadoras. Para tal efecto, los participantes renuncian a cualquier reclamo y/o denuncia frente a los organizadores respecto a este motivo.
- Si la ubicación del ganador no es accesible para la entrega de premios, el ganador deberá proporcionar otros lugares para su entrega en coordinación con el proveedor que entrega los Premios para esta promoción (Empresas Talento Humano 360 o Transportes & Servicios Cargo S.A.C). El participante entiende y acepta que dentro de todo el territorio nacional existen lugares de difícil acceso, por lo que se compromete a brindar todas las facilidades que sean necesarias para que las Empresas Talento Humano 360 o Transportes & Servicios Cargo S.A.C puedan acceder a una ubicación idónea para la entrega del premio.

10. Restricciones

- No participan personas menores de 16 años.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores de "JUNTA TUS TAPAS Y GANA" (premio mayor), empleados o el cónyuge, la pareja de hecho (concubina o concubinario) y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado (hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, padres, hermanos, sobrinos, sobrinos nietos, abuelos, tíos, primos, bisabuelos, tíos abuelos y tatarabuelos), tanto de la empresa vinculada como de Corporación Lindley S.A., Embotelladora La Selva y Coca-Cola Servicios de Perú S.A.
- No hay restricción en la cantidad de compra siempre que se cumpla con la mecánica de la promoción.

11. Disposiciones Generales

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente las Bases y Condiciones de la presente promoción, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de los organizadores.

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno la promoción, ni está asociado a ella.